

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Solicitudes Derivadas de los Derechos Pensionarios del Decreto Ley N° 20530 : Incorporación

Código: PA510099E5 Categoría: Subsidios y Beneficios

Descripción

Procedimiento a través del cual se otorga al Docente Universitario y/o Servidor Administrativo, Cesante o Activo, así como a sus sobrevivientes de ser el caso: pensiones niveladas, homologadas, restituidas o acrecentadas, así como procedimientos y acumulaciones de tiempo de servicios. Los servidores comprendidos en el Decreto Ley N° 20530 están obligados a cumplir, bajo responsabilidad, las directivas y requerimientos que en materia de pensiones emita el Ministerio de Economía y Finanzas.

Información General

Costo: Exonerado

Plazo de atención: 30 días hábiles

Unidad responsable: Rectorado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. En caso que la solicitud no sea presentada por la/el beneficiaria/o: poder general o especial, salvo que la/el beneficiaria/o no pueda expresar legalmente su voluntad (curatela), debiendo existir la inscripción respectiva en la SUNARP, señalada en la solicitud.

Base Legal

Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246; Resolución Jefatural N° 068-2017-Jefatura/ONP; Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 (Art. 146)